



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/34
31 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 864 (1993)
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 31 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE
DE SINGAPUR ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité establecido de conformidad con la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Singapur ha adoptado las medidas necesarias para aplicar las enmiendas a las sanciones impuestas a la Unión Nacional y para la Independencia Total de Angola (UNITA), según lo dispuesto en la resolución 1173 (1998) del Consejo de Seguridad.
